

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.
La CRÓNICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 28 DE SETIEMBRE DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Num 1130

ADMINISTRACION, Benegas, 3 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

A UN LUGAREÑO.

Dispuestos á elegir materia para este artículo, llegó á nuestras manos *La Provincia*, y en ella una carta de un *Lugareño*, que nos ha llenado de satisfacción.

Puede el citado *Lugareño* creer, si así le place, porque es su carta una serie de cargos contra nosotros, que nuestra satisfacción es mentida; pero le aseguramos, á fuer de compañeros en la prensa,—que bien merece serlo quien con tanta claridad formula sus pensamientos—aunque no tenga el periodismo como hábito, que le decimos la verdad, como la sienta nuestro corazón.

Y nos dirigimos al articulista, porque tenemos la seguridad de que hemos de lograr entendernos, si á pesar de nuestro estilo y de todas nuestras faltas, reconocidas de buen grado por nuestra parte, él nos perdona y conserva en la polémica toda la circunspección que ha demostrado en el principio.

Deseamos dar pública satisfacción de nuestra conducta periodística, y nombramos como jurado de honor á todo el que quiera tomarse la molestia de leer las colecciones de *La Provincia* y *LA CRÓNICA*, y nos sujetamos al fallo que dicte dicho jurado, no ya para saber quien tiene razón en los puntos cuestionables, que resultaría siempre dividida la opinión, sino para que determine, qué periódico ha sacado las cuestiones del terreno verdadero, para darle ese carácter personal que en todas ellas ve el articulista.

Prometemos cambiar radicalmente nuestro proceder, si nos condena un jurado de personas sensatas é imparciales.

Pero no estamos del todo conformes en lo que dice el *Lugareño* sobre el carácter personal de nuestras polémicas.

Desentrañense bien esas cuestiones y veamos, si á vueltas de algunos nombres y de citas de algunos hechos, concretados para dar forma al suelto ó al artículo, no se encuentra algo más importante que los hechos y que los nombres.

Una mirada retrospectiva sobre algunas de las principales polémicas, que el *Lugareño* cree de escaso interés provincial, y muy salpicadas del egoísta personalismo.

La cuestión de los arbolados pertenecientes al municipio de esta capital, envuelve una cuestión jurídica, que nosotros hemos defendido en el sentido de los intereses de la población, y que *La Provincia* ha defendido, bajo el punto de vista del interés de los dueños de los arbolados.

Es importante dicha cuestión por la entidad de la cosa, pues de su buena ó mala dirección repercutará el municipio muchos miles de duros; y esto en cualquiera de las diversas operaciones á que la marcha del asunto dá lugar. Ejemplo: Si en la determinación y tasación de mejoras no se procede con arreglo á justicia, puede hacerse pagar al municipio lo que no debe pagar.

Si no se incauta el municipio á su debido tiempo de los arbolados, pierden las rentas del tiempo que tarde en hacerlo.

Si el Ayuntamiento arrienda los frutos y los arrienda por menos de su valor, pierde la diferencia.

Si en la subasta para la venta se tasan los arbolados á precios muy bajos, pierde el municipio las rentas de las cantidades en que se debió vender.

Y la cuestión es más importante por la inmoralidad que pudieran envolver los actos ó procedimientos que á resolver estos puntos se dirijan.

Nuestras afirmaciones de entonces siguen en pié, y emplazamos al *Lugareño* á que suspenda su juicio sobre las mismas, para cuando se hagan públicos todos los documentos que con ellas se relacionan. Hasta ahora, y pues hay interés en ocultarlos, pensamos todo lo mal que se nos ocurre.

Esta cuestión es muy local, es cierto, pero convendrá el *Lugareño* en que vivimos en el lugar de la escena y que varias razones la hacen de actualidad, de cuando en cuando.

Las elecciones de diputados á Cortes y las municipales han sido también objeto de nuestras polémicas.

En ellas hemos defendido y atacado sucesivamente lo que nos ha parecido justo, no porque defendiéramos á demócratas, sino á demócratas ofendidos.

Que no es caprichosa nuestra defensa, lo prueba el hecho de ser los expedientes objeto de estudio y de detenido examen aun en los más altos tribunales. Las elecciones de Badajoz, las de Medina, las de Rivera del Fresno y otras, están todavía sin resolver; no será el asunto muy claro.

Otras pudiéramos citar al *Lugareño*, del mismo género.

Veamos los ataques dirigidos á individuos ó corporaciones, á cuyos hechos por buenos ó por malos parece que dá poca importancia el *Lugareño*.

¿Hemos escaseado nosotros á los Gobernadores monárquicos de esta provincia los elogios que hayan merecido con ocasión de actos de su competencia? Si el *Lugareño* nos recuerda bien puede decir que no, pues le citaríamos muchos casos, en que hemos prescindido de la procedencia para hacer justicia á la persona.

Si nosotros hemos insistido sobre los actos de la Diputación provincial, es precisamente porque consideramos á este cuerpo como el más alto y el de más importancia; y cuyas resoluciones envuelven en lo moral y en lo material más trascendencia que el de ningún otro organismo político.

Cuando la Diputación se salga de los estrechos límites de la justicia, ¿quién garantiza á los pueblos y á los individuos de la equidad de la Administración?

En los mil y mil asuntos de incompetencia ¿quién se entregará tranquilo á sus resoluciones, si observa que el norte y guía de sus juicios, que el criterio que le sirve de norma, es el criterio estrecho de parcialidad política ó de particular amistad?

Y para demostrar esto, si alguien lo pretendiera, es posible dejar de citar los casos concretos, en donde se reflejara el espíritu de tales resoluciones? ¿Y porque el caso se concrete y se citen nombres y fechas, pierde el carácter de generalidad?

Nosotros hemos afirmado, que la Diputación en materia de elecciones, no procede equitativamente; los expedientes de Badajoz, de Medina, de la Roca, y otros hablan más claro que nosotros.

Que los examine el *Lugareño* y nos diga si se atrevería á ser enemigo de la Diputación y á esperar justicia de ella, en cuestiones electorales.

Nosotros afirmamos también que la Comisión provincial, en asuntos tan delicados como los de quintas, no se inspira en la justicia distributiva, que iguala á todos los ciudadanos; tenemos muchos casos concretos con que demostrarlo, si el *Lugareño* lo exige; incontestables, y que el hecho de citarlos no les quitaría el carácter de generalidad.

¿Qué cajas de ahorro, qué obras públicas tienen más importancia que averiguar, si la primera corporación de la provincia permite que se lastimen los intereses de los pobres por beneficiar los de los ricos?

De este género es el caso del soldado de Los Santos, que se ha tomado año y medio de prórroga para presentar una certificación, que no tenía objeto, y que le ha economizado indebidamente ocho mil reales, con perjuicio de los intereses del Estado.

Esto pareciera al *Lugareño* muy local, de muy poca importancia, pero examine el fondo. En las épocas de quintas, cuando acuden aquí personas de todos los ámbitos de la provincia, ofrece esto el cuadro más desconsolador que puede imaginarse. Los ricos buscando á quien sobornar; los pobres á quien interesar en su defensa; todos cargados de cartas de recomendación; muchos entregados á una docena de explotadores, que con ofrecimientos deshonorables estafan el dinero á los desgraciados é ignorantes.

¿Y sabe el *Lugareño* en qué se apoyan? Pues probablemente en uno ó dos hechos del género del que he referido.

Se comentan, se examinan, se abultan, y entra en todos la confusión más lamentable.

Si el *Lugareño* ha sido diputado ¿qué le hemos de decir nosotros?

¿Cómo ha de desconocer que esos hechos son ciertos, ciertosísimos, que podemos citarles varios como el de Los Santos y quizás señalarle otro en el mismo pueblo todavía más grave, y que ellos son la causa y el fundamento del bajísimo concepto que el común de las gentes tiene de la moralidad y justicia que presiden aquellos actos? ¿Y esto es poco importante?

Pase usted de aquí á la administración y esperamos que se nos diga: si hay algo más importante para la provincia que el presupuesto de gastos provinciales.

Convenga con nosotros el articulista que no hay nada que pueda interesar á todos, como el citado presupuesto, ni nada que deba ser dis-

cutido y examinado con más interés. Las obras públicas, las sociedades de crédito, cajas de ahorro etc., nacen de los pequeños desahogos que en determinadas épocas tienen los obreros.

Si los tributos oprimen tanto que ese desahogo no se verifica ¿cómo son posibles aquellas ideas?

Por eso nosotros hemos considerado como de primordial interés el examen de los presupuestos; y para demostrar que á su confección no ha presidido el espíritu de orden, de justicia y equidad que es necesario en esos actos, consignamos en el periódico, además de hacer un examen general, algunas partidas que, á modo de ejemplos, prueben nuestras afirmaciones:

Y tenemos necesidad de hacer referencia del excesivo sueldo que tienen las personas, como los Directores del establecimiento; de los empleados innecesarios, como el médico especialista; de gastos que se hacen, que por más que se justifique la inversión de los fondos en ellos empleados, no se justifica la oportunidad ni la necesidad de la distribución; y como ejemplo hemos puesto lo que se ha gastado en alojar sumtuosamente al Capellán y que podía haberse empleado en vestir y alimentar mejor á los acogidos. ¿Esto no interesa á la provincia?

Vea bien el *Lugareño* cómo á pesar de hablarse mucho en Badajoz de si se habían ó no descubierto fraudes en la administración de los asilos de Beneficencia; de comentarse mucho la economía de 25000 duros nada menos, que en un año habían hecho dos célosos funcionarios, de subastas caprichosas que daban por resultado capitales formados á la sombra de la casa, como decimos, á pesar de esos rumores, hemos callado, porque no tenemos explicación cierta y clara de esos hechos.

¿En todas estas polémicas ha visto el *Lugareño* la inquina de la oposición?

Pues también le emplazamos para que se convenza de que monárquicos muy monárquicos, mas conservadores que los de la situación, piensan lo mismo que nosotros en todos estos asuntos.

Por lo demás, bien quisiéramos, porque también lo creemos oportuno, llenar nuestras columnas con hechos que dieran á conocer la administración de los pueblos, elogiándola ó denunciándola á la pública indignación. Pero vamos nosotros á recoger esos hechos?

Si no se nos dan á conocer, si los interesados se callan; si hasta el mismo *Lugareño* peca por donde acusa. El, que tiene el convencimiento de que esos demócratas de su pueblo cobran ilegalmente impuestos, ¿por qué no los denuncia? Cree que nosotros habíamos de defenderlos? Pues se equivoca, que no reconocemos como demócratas á los que cometen tales hechos. Y como hay periódicos de todos matices, hay lugar para todas las acusaciones, y bien lo dice la carta del *Lugareño*, poniendo de relieve la conducta de nuestros correligionarios.

Una cosa se nos ocurre. Dada la

antigüedad del *Ingoreño*, ¿cómo no ha puesto en práctica las ideas que ahora nos recomendamos? Nosotros, jóvenes y poco duchos, prometemos al articulista no echar en saco roto un consejo que nos halaga y que ha pasado ya por nuestra mente, pero que lo hemos dejado para ocasión oportuna.

UN NEGOCIO.

Hace tiempo que una casa de banca de Madrid viene haciendo cierta clase de negociaciones con los Ayuntamientos de nuestra provincia, con gravísimo perjuicio á nuestro entender de los intereses de los municipios. La importancia del asunto objeto del rumor público merece ser tratada en la prensa para procurar se ponga en claro lo que es objeto de graves consideraciones.

La casa de banca en cuestión que no es otra que la del Sr. Retortillo, se encarga de pagar á la Administración económica los descubiertos que por contribución territorial, consumos, etcétera tengan los Ayuntamientos, á cambio de una cesión de los intereses devengados que pudieran corresponderles por el 80 por 100 de propios. La importancia que el negocio tenga para el cesionario no es fácil calcular, aunque hay quien asegura que en menos de dos años ha hecho efectiva una ganancia de 18 millones de reales; pero sea más ó menos la cantidad, la cuestión principal no es esta; aun suponiendo que fuera mayor la ganancia realizada en tan poco tiempo, el negocio, exorbitante de por sí por los rendimientos, se hace inmensamente mayor por el modo de realizarlo. Hecho el contrato con los Ayuntamientos el apoderado de la casa paga los descubiertos con anticipaciones que á cuenta de los intereses del 80 por 100 que an corresponden, y que la Administración económica hace desde luego; de modo que la casa paga los descubiertos con los créditos mismos de los municipios á quienes entrega su carta de pago correspondiente reservándose el resto de dichos créditos según el contrato.

No puede en verdad hacerse un negocio mejor; sin exposición de capital y sin trabajo alguno, se puede realizar y se realizará seguramente una ganancia que no podemos afirmar ascienda á lo que se dice, pero que desde luego creemos será de consideración; ganancia que procede como ven nuestros lectores de la hacienda de los municipios. Esta es la negociación poco más ó menos, estando por nuestra parte dispuestos á rectificar algún error de detalle en que pudiéramos incurrir.

Mas ahora se nos ocurre preguntar: ¿Son legales esas anticipaciones que la Administración económica hace á los Ayuntamientos por cuenta de los intereses del 80 por 100 para cubrir con ellas descubiertos por contribuciones ú otros conceptos?

¿Están autorizados los municipios para ceder á la casa en cuestión ó á cualquiera otra los intereses del 80 por 100 referidos?

Si los Ayuntamientos pueden compensar sus descubiertos en la Administración económica con anticipaciones de sus créditos del 80 por 100 que les adeuda el Estado ¿Cómo es que los Ayuntamientos no hacen estas compensaciones por sí mismos y recurren al señor Retortillo para que por medio de este se verifiquen? Haciéndolas los Ayuntamientos por sí se ahorrarían todo cuanto la casa en cuestión vá ganando en estas negociaciones: 18 millones de reales hasta la fecha, desde hace año y medio, según se dice.

Si las compensaciones son legales y ha podido hacerlas la administración esta no será seguramente responsable de un contrato ruinoso que han hecho los Ayuntamientos, á no ser que á estos no se les hicieran cuando direc-

tamente la piden y si cuando lo pretenden por conducto del Sr. Retortillo; lo cual sería de tal gravedad que no nos atrevemos á suponer siquiera.

No queremos tampoco dar crédito á ciertos rumores relacionados con el asunto que nos ocupa, pero ellos mismos nos imponen el deber de procurar una contestación satisfactoria á la siguiente pregunta:

¿Es cierto que varios empleados de la Administración económica tienen asignado y cobran sueldo por la casa del Sr. Retortillo?

El asunto reviste un carácter muy grave por más de un concepto. Los intereses de nuestros municipios y el crédito de la administración exigen que la verdad de los hechos se depure para evitar unas negociaciones tan ruinosas para aquellos, corregir los abusos que pudiera haber de parte de los que median en ellas, y satisfacer la opinión pública preocupada hace algún tiempo con ciertas operaciones en nuestra administración.

La prisión de nuestro querido amigo el general Lagunero es el objetivo de las conversaciones en los círculos políticos, y el acontecimiento á que la prensa dedica preferente atención.

Entre las versiones que corren acerca de la forma en que se había descubierto el lugar donde estaba el general, la más autorizada, por ser la que á nuestro entender responde á la verdad de lo acaecido, es la siguiente:

La policía seguía hace algunos días la pista á algún indicio, por el cual podía presumirse que el general Lagunero se hallaba en Madrid, y sabiéndose que el general Hidalgo era amigo de aquel, el inspector especial de vigilancia Sr. Ruiz acechó sus pasos, y al verle visitar todos los días la casa del Sr. Brun de la calle de Tragineros, frente al jardín Botánico supuso que el citado Sr. Lagunero vivía en dicha casa, resultando después fundada la sospecha.

Un auto de prisión expedido por el juez correspondiente, con fecha 20 del actual, contra un título de Castilla, reclamado por los tribunales, sirvió á la policía para penetrar en el domicilio del Sr. Brun, en una de cuyas habitaciones se hallaba postrado en cama y gravísimamente enfermo el general D. José Lagunero y Guíjarro, asistido por su hermana, el dueño de la casa, el general Hidalgo y el médico de cabecera. El Sr. Ruiz manifestó, que su deber le obligaba á dar cuenta de la estancia del general Lagunero en aquel sitio, y á no perderlo de vista en cumplimiento de órdenes que le habían sido comunicadas.

Tal ha sido la prisión del general Lagunero, cuyo estado y enfermedad es tan grave que hace temer mucho por la vida de nuestro amigo. Hace años que el Sr. Lagunero venía padeciendo del corazón, padecimiento que las vicisitudes del destierro han ido agravando hasta el punto de parecer inminente el peligro en que hoy se encuentra su vida. La ida del señor Lagunero á Madrid la creemos relacionada con sus antiguos deseos más de una vez manifestados de consultar con su médico que le merece gran confianza y procurar una curación que no ha podido obtener en París y Suiza.

En Ginebra sufrió ya un ataque análogo al que hoy padece, aunque no tan grave, que lo tuvo imposibilitado hasta que consiguió su regreso á París donde merced á los cuidados de la ciencia y de sus amigos y en especial á la mayor relativa bondad del clima logró una gran mejoría aunque nunca su completo restablecimiento.

Respecto á las disposiciones que el Gobierno ha adoptado con motivo de la prisión, *El Imparcial* del 27 dice lo siguiente:

«Por real orden fecha de ayer se ha dispuesto que el general Lagunero que

de á disposición del capitán general del distrito, interin se termina la causa que debe instruírsele en este distrito por abandono de residencia, conforme á las reales órdenes circulares de 11 de enero de 1868 y 15 de febrero de 1879, habiéndose dado conocimiento al juez de primera instancia del distrito de Buenavista, que tenia reclamada su presentación en causa que se le seguía.

Anoche continuaba el general algo mas aliviado de su dolencia. Aún no tiene conocimiento de su detención.

Hoy se firmará el nombramiento de fiscal que recaerá en el brigadier señor Ochando, el cual se presentará mañana ó pasado á visitar al enfermo para enterarse de si su estado le permite prestar declaración: esta visita revestirá carácter puramente particular.

Deseamos vivamente el restablecimiento de nuestro amigo á quien enviamos, como á su familia, la expresión de nuestro afecto.

El resultado obtenido en las conferencias de los señores Zorrilla, Salmeron y Martos en París es todo lo satisfactorio que podía esperarse la democracia. Un completo acuerdo é inteligencia nacida de aquellas dará lugar á manifestaciones de trascendencia en el campo de la democracia, en cuyo seno parece se constituirá un centro común. Nos felicitamos.

No comprendemos la alarma que se hace desde días con motivo de próximas supuestas alteraciones del orden público; bien es verdad que la prensa conservadora ha dado lugar á ello y sin duda contribuido también la detención en Madrid del general Lagunero.

Pero á los que tanto temen de la democracia en estos días, los tranquilizaremos solo con esta pregunta:

Si hasta ahora no ha habido acuerdo entre los prohombres de la democracia ¿cómo al día siguiente de reproducir los resultados de lanzarse al campo? Esto requiere mas espacio, por que al fin y al cabo las organizaciones de este género son difíciles y laboriosas.

No hay pues por qué alarmarse todavía *cabayeros*.

Al fijar en nuestro número anterior, las partidas que el actual Director del Hospital cobra del presupuesto de la provincia, señalamos, equivocadamente 2500 pesetas de sueldo y 500 de sobresueldo, siendo las de 2125 y 525 respectivamente.

Con motivo de la inauguración de la estatua erigida á Mr. Arago en Perpignan, el Ministro de Instrucción pública, Mr. Ferry, pronunció un notabilísimo discurso que por su elocuencia y las declaraciones que encierra, trasladaríamos íntegro á nuestras columnas si el espacio de que disponemos lo permitiera. Nos limitaremos por esto á publicar algunos de sus trozos mas importantes, en la seguridad de que nuestros lectores verán con gusto tan notable producción de Mr. Ferry.

«Francisco Arago no ha reducido su vida al glorioso egoísmo de la ciencia y el génio. En el sábio habia también un ciudadano, un patriota, un político de altas miras, un democrata ardiente, un republicano. Pertenecía á la edad heroica y tormentosa de la República militante. (*Aplausos*.)

«Nadie mejor que él ha representado en la primera mitad del siglo las grandezas y las vicisitudes de nuestro partido, y siempre se contó entre los mejores, los más puros y los mas ilustres; ha sido de los más resueltos, á la vez que de los más sábios. Hé aquí la

razon por qué el gobierno de la República ha encargado á uno de sus miembros conducir hasta el mismo pié de la estatua, erigida por vuestro amor cívico, el homenaje de un culto de reconocimiento. La República triunfante quiere saludar aquí las vicisitudes y los ensayos de la República militante. El presente debe al pasado, del cual ha salido, esta muestra solemne de gratitud.

«La generación actual ha fundado, mediante ocho años de union, de sabiduría y de paciencia, la República definitiva; pero el partido republicano no debe nunca olvidar la filiación legítima que lo une á aquellos á quienes la Historia llama la gran generación de 1830; á los valientes, á los arrebatados, á los incorregibles, á aquellos que han facilitado el camino, que fueron los apóstoles, los mártires, los precursores impacientes de ayer, y sin los cuales hoy la República no existiría, porque son ellos los que han introducido en la política francesa el principio que constituye nuestra fuerza y nuestro derecho, el solo principio que funda, el único que asegura, el que conserva, siendo á la vez la garantía y la estabilidad del progreso: el sufragio universal. (*Aplausos repetidos*.)

«Fué la revolución de 1830 la que hizo de Francisco Arago un hombre político, y fueron vuestros padres, señores, los que le abrieron las puertas de la vida pública. El no ha buscado, seguramente, ni la gloria, cuya hora habia ya sonado para él, ni los honores, pues su alma grande desdenó siempre las banales seducciones. Siroluntariamente descendió de las serenas regiones en que le colocaron sus grandes trabajos para entrar en el palmarque ingrato, estrecho y doloroso en que confusamente se agitan los partidos, era únicamente para cumplir un deber, para servir un ideal. ¿El ideal republicano?

«La idea republicana, violentamente escupida en las almas francesas por las sangrientas convulsiones de últimos del siglo pasado, más tarde ahogada por la embriaguez de la victoria, vuelta á la vida después de quince años por los desastres de la patria, mantuida y fortificada por las luchas de la restauración, bajo la debie influencia de los rencores del patriotismo y las amenazas del espíritu clerical (*Aplausos repetidos*), la idea republicana se habia encontrado de pié y armada en medio de los combatientes de Julio de 1830; pero inconsciente aún y poco seguro de sí misma: habia voluntariamente transigido después de la victoria, y aceptado de manos de Lafayette y de M. Laffitte un trono rodeado de instituciones republicanas.

El patriotismo de Arago prestóse de buena fé á esta experiencia; dos años más tarde dejaba conocer á la monarquía de Julio su desconfianza definitiva, y desde este momento se transformaba en la más grande autoridad moral del partido republicano, llamado entonces partido radical.

«No es mi intención referir aquí la historia de estos diez y ocho años; á cada paso he encontrado el nombre glorioso, la acción bien hecha, el trabajo incesante de Francisco Arago. Este gran hombre, no contento con ser en el instituto y el observatorio el más fecundo y activo de los servidores de la ciencia tenia una especie de vanidad en mostrarse en el Parlamento el más exacto y el más laborioso de los diputados. La penetración extraordinaria de su espíritu, sus facultades inventivas y su génio práctico, ingenioso y flexible, lo conducian voluntariamente hacia los negocios, haciéndolo apto con sorprendente superioridad para el gobierno de la ciudad y del Estado; pero las pequeñas de la vida parlamentaria, las tácticas indispensables, las intrigas necesarias; los incidentes de la guerra burocrática (*aplousos*) no llegaban nunca hasta la elevada cumbre

en que vivía este espíritu libre y activo.

Francisco Arago ha conocido en toda su grandeza y en toda su amargura los peligros, los deberes, las decepciones de los gobiernos improvisados. Ha visto á sus piés en los días de crisis á los factores despavoridos y suplicantes del régimen derrotado; y ha vuelto á encontrar ingratos ó rencorosos, consolándose, despues del peligro, de sus faltas y de sus cobardias, con el desden ó la calumnia. Miembro del gobierno provisional, él no lo olvida, señores; miembro o de la mayoría de este gobierno que durante tres meses domina el motin con la elocuencia, las facciones con la intrepidez, que conserva intacto el derecho de la Francia y que, entregrandó el poder á sus elegidos legítimos puede, en buena ley, enorgullecerse de no haber tocado á la libertad ni haber hecho caer un solo cabello de la cabeza de un ciudadano. Francisco Arago fué entonces lo que habia sido siempre: resuelto en el consejo, intrépido en la accion, y tanto más terrible delante de la anarquía, cuanto menos habia retrocedido ante los principios.

Encargado de los departamentos de Guerra y Marina, mostró á un mismo tiempo las facultades prácticas y administrativas que en grado tan poco comun poseia y ese sentimiento de las grandes necesidades sociales y gubernamentales que hace los reformadores y que los justifica. Administrador incomparable, rehizo el ejército ayudado por Charras. Reformador resuelto, abolió, secundado por Schoelcher, la esclavitud en las colonias y los últimos vestigios de los castigos corporales á las tripulaciones de la escuadra. (Aplausos.)

De este modo continuó en la política como habia continuado en la ciencia, esa grande tradicion del siglo XVIII, de que habia conservado los grandes métodos científicos, las pasiones generosas, la mirada de águila hacia el porvenir, y por encima de todo, el amor á la humanidad.

Abi termina, á decir verdad, la vida política de Francisco Arago. Herido por la edad y los padecimientos, desanimado por la iniquidad de los hombres y el desastroso enlace de los sucesos, su noble ancianidad debia no obstante, facilitar al mundo un último ejemplo antes de extinguirse. En aquel instante sombrío de nuestra Historia en que todas las frentes se doblaban ante el crimen triunfante, en que el segundo imperio, repleto de proscripciones, daba al decoro público el bofetón del juramento político, Arago permaneció inflexible, y el imperio mismo tuvo que inclinarse ante esta suprema rebeldía de la consecuencia humana. (Aplausos prolongados.)

Ahora, pues, republicanos, que poseemos esta tierra prometida que el gran hombre habia entrevisto, pero á cuyo umbral no le fué dado acercarse, nosotros, los que vivimos bajo esa ley del sufragio universal que él ha predicado y proclamado, bajo el gobierno republicano y parlamentario que él hubiera querido constituir, en esta unión del partido republicano, de todo el partido republicano, amigo del orden y de las leyes, que á él mismo no le ha sido posible contemplar, todos nosotros saludemos esta gran memoria y esta vida tan llena y tan justa, cuyas altas lecciones no debemos olvidar. (Aplausos.)

El gran hombre que veis ahí no ha separado nunca el amor á la ley del culto á la República y á la libertad; ha servido con el mismo ardor y el mismo desinterés la ciencia y la patria; ha tenido fe en la razon del pueblo, en la República del sufragio universal, en el buen sentido del país; ha creído en el porvenir de la Francia liberal y republicana; ha ilustrado, amado, servi-

do y glorificado la humanidad. ¡Que sea inmortal su nombre! ¡Viva la República! (Aplausos, largo tiempo repetidos.)

GACETILLAS

La Instrucción española y americana.— Hemos recibido los números 34 de esta interesante publicacion.

Texto.—Crónica general, por D. José Ferrn.—Nuestros grabados, por D. Manuel Bostl.—Memorias de un Setenton, natural y vecino de Madrid capitán XIV. (1834) 1835; Cambio de decoracion (continuacion) por don Ramon de Mesonero-Romanos, individuos de número de la Real Academia Española.—Apuntes biográficos de Severo (art. 111.) continuacion por Busebio Tranquilo.—El arte de Gutenberg, por D. Valentin Gomez.—De Madrid á Pekin (art. 111) por D. de Prat.—Teatro Real.—Libros presentados á esta Redaccion por autores ó editores, por M. R.—Rectificacion.—Anuncios.

Grabados.—Guerra entre Chile, Perú, y Bolivia: El Malmalpa, nuevo monitor peruano.—Captura del transporte Chileno Rimac por el Huescar y la Union, en aguas de Antofagasta, el 23 de Julio último.—Bombardeo de Iquique por la escuadra chilena, en la noche del 16 de Julio.—Retrato del general don Luis La Puerta, vicepresidente de la republica del Perú.—Retrato de D. Miguel Grau, almirante de la escuadra peruana.—Islas Filipinas: Retrato del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de nueva Cáceres, D. Fray Francisco Gaima.—Perú, vista general de la ciudad de Lima.—Festivos públicos en Bilbao: Fiesta veneciana en la feria.—La ostricultura en Ascachon: Tipos de trabajadores de ambos sexos empleados en las faenas de la ostricultura.—Parque modelo de Mr. de Selva: Disposicion de los reservois destinados á proteger el crecimiento del molusco.—Hiladas de tejidos, donde se recoge el embrión de las ostras (dibujo del natural, por Comba).—Retrato de Cham (el Conde de Noé), popular caricaturista frances.—Paris: Llegada á la estacion de la linea de Orleans, de los primeros amiguetes de la cemenura, el 3 del actual.—Ascachon: Saloneito y comedor de la Villa-Paeire.

Gaceta del Ministerio Fiscal.—Hemos recibido el núm. 166 de este acreditado periódico; trata en todas sus secciones y especialmente en la titulada «critica de la jurisprudencia» asuntos de gran importancia.

Sumario.—Seccion legislativa.—R. D. organizando los establecimientos penales.—R. D. sobre organizacion de los Registros de la propiedad en Cuba (conclusion).

Seccion critica de la Jurisprudencia.—Criminal: Daños.—Hurto.—Cita de leyes infringidas.—Contrabando y defraudacion.—Error de derecho como fundamento de los recursos de casacion.

Seccion doctrinal.—Cuestion de allende los mares.—Discurso leído en la Real Academia de ciencias morales y políticas, por el Ilustrisimo Señor don José Moreno Nieto (continuacion).—Congreso penitenciario de Stockolmo: Memoria dirigida al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por el Ilmo. Sr. D. Francisco Lastres, individuo de la junta de reforma penitenciaria; y Representante de España en aquella Asamblea.

Asuntos generales y noticias. Movimiento del personal.—Advertencia. Oficinas, Serranos 84, bajo, izquierda.

Hemos recibido el núm. 17 del año 3.º epoca 2.ª de la acreditada revista científico-literaria La Enciclopedia, cuyo sumario es el siguiente:

Conferencia sobre la flojera, por Jacinto Montelis y Nadal.—Froebel y los jardines de la infancia, por P. Alcantara y Garcia.—Seccion de literatura popular, por Antonio Machado y Alvarez.—Efemérides científicas, literarias y artísticas, por J. Garcia.

Se suscribe en la Administracion y relacion, calle de Cervantes, núm. 17, Sevilla.

La casa editorial de D. Salvador Manero de Barcelona acaba de publicar el número 15 del Semanario Familiar Pintoresco, con el texto tan interesante y el mismo lujo de grabados que los números anteriores.

He aquí lo que el sumario contiene. Sumario: Galeria de celebridades: Ricardo Wagner.—Ana Severin, por Mad. Craven.—Expedicion al centro de la Florida, por H. de la Blanchere.—Jardinera del Salon: Manera de conservar florida una Jardinera: Enredaderas ó trepadoras. El Darfor; costumbres de Africa central, por Carlos de la Bouned.—Modas: Traje de excursion. Traje de recepcion.

Cada número cuesta un real. La Administracion, Lauria 82, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

Se ha repartido el número 36 de El periódico para Todos, semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Terrible ciclón, por don Enrique de Larrinaga.—Pablo y Virginia, por

Jacobo Bernardino de Saint Pierre.—El baile de trajes, por D. Torcuato Tarrago.—La cama del Pastor, por D. Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Flor de Aragón, por D. Ramon Garcia Sanchez.—Variedades. La fuerza motriz del sol, por S.—Causas célebres. Pedro Vicente Escabide. Asesinatos.—Miscelánea.—Soluciones.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—El rey que habió (dos grabados).—El mes de las ferias (dos grabados).

Unguento Holloway.—Curas obtenidas sin dolor.—Las llagas, las heridas, las ulceraciones y las demás enfermedades relacionadas con el cutis cedon pronto á este Unguento refrigerante y analéptico: remedio que la experiencia ha hecho alabar á personas que durante años enteros se habian visto afligidas de males de piernas, abscesos ó úlceras crónicas y que lograron librarse de estas afecciones por medio de aque, aun despues de haber fallado todas las demás medicinas. Solamente los que han experimentado la influencia refrigerante el Unguento Holloway pueden formar una idea del alivio que se consigue con calma, las inflamaciones y mitigar los dolores. Un solo ensayo basta para demostrar el valor de este Unguento, de modo que cuantos acuden á él una vez vuelven invariablemente á aprovecharse de sus virtudes como el mejor medio conocido para la remocion de las úlceras de toda especie. En los casos de neuralgias reumático ó gota, el mismo sistema de tratamiento seguido con atencion da un alivio maravilloso.

IMPORTANTE.

El día primero del próximo Octubre se rematan en doble subasta las yerbas de catorce milares, seis quintos y cuatro milares de rabas en término de la villa de Siruela, propiedad de Exmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez.

La subasta dará principio á las doce de la mañana del día referido y será simultanea celebrándose en Madrid oficinas generales de S. E. Sta. Isabel 42 y 44, y en Siruela en la casa del administrador, en cuyos pntos se hallará de manifiesto el correspondiente pliego de condiciones.

Siruela 8 de Setiembre de 1879.—El Administrador de S. E. Tomás Hernandez Blanco.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo 42, Madrid. Catálogos gratis.

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO

D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario á los señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extranjeros, botamen, utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabón, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economia con todas las de su clase. Se dan catálogos gratis.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

EN EL RASILLO DE CAMEROS, (Provincia de Logroño.)

Aproximándose el nuevo curso escolar de 1879 á 1880, y para evitar dudas y consultas, se previene al público:

1.º Que en el día 15 de Setiembre se abrirá el curso para los alumnos de segunda enseñanza, de comercio y de carreras especiales, comenzando las lecciones el 16.

2.º Que para este día deben estar examinados los que por cualquier motivo no lo hayan hecho en Junio.

3.º Que los que hayan de ingresar en segunda enseñanza, deben proveerse de partida de bautismo, y presentarse en el colegio cuanto antes dentro del mes de Setiembre; y

4.º Que los que hayan cumplido 14 años, necesitan para ser matriculados, la correspondiente cédula personal.

El Rasillo 20 de Agosto de 1879.—El Director José Saenz Navarrete.

Ahora si que llegaron á la tienda del Castellano Constante TREINTA MIL docenas de abanicos por una equivocacion de la fabrica, y con este motivo y para realizarlos se daran por su coste. Los hay de marfil, hueso, cedro, ébano y de otras clases desconocidas en el país ¡¡¡aprovechar la ocasion!!!

A los anteojos de cristal de roca garantiza do; se le daran VEINTE MIL Duros!!! a que pruebe que no son legítimos ó verdaderos, todos los cristales llevan mi firma para que no se puedan cambiar, además hay un aparato para reconocerlos.

Tambien los tenemos para vista operada de cataratas, para miopes desde el núm. 1 al 24, ahumados para evitar la fuerza del sol y gafas con cristales de color para vista cansada. Gran surtido en termómetros, barómetros, lupas de aumento, microscopios para semilla minerales y botánica cuenta hilos, pesa ligeros, leche legía, mosto, vino, vinagre, ace-

te, jarabe y cuantos hay inventados hasta el día. Brújulas, medidas de 10 y 15 metros anteojos de larga vista, gemelos y duquesas para teatro, y todo lo concerniente á la óptica. Tenemos armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero, se hacen toda clase de composturas, en gafas y quevedos á los parroquianos que las compren en mi establecimiento en las composturas se les llevará la mitad del precio que á los demás: objetos de escritorio, perfumeria é infinidad de artículos. Adorno 13 Badajoz

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores. FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler.

El molinero puede añadir tantas muelas como quiera á las que antes poseia sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia.

Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre.

La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequia, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que esten. Estos cambios atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta.

Se remiten gratis los prospectos con dibujos y explicaciones detalladas.

J. HERMANN-LACHAPPELLE

144, Faubourg Poissonniere, Paris

CASA DE TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES

DE L. FERNANDEZ.

Calle del Pozo 15.—Badajoz.

Servicio diario de Omnibus á todos los trenes de viajeros: se reciben talones para recoger y facturar bultos en la estacion. Grandes carrros de transportes para conduccion de bultos dentro y fuera de la poblacion. Diligencias á Olivenza.

Se reciben avisos á toda hora en el escritorio, calle del Pozo núm. 15.

VENTA Á PLAZOS

EN LAS MEJORES CONDICIONES. Grandes depósitos de máquinas de coser de todos los sistemas y de los mejores fabricantes de Europa y América.

Completo surtido de hilos, sedas, torzales, agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de máquinas.

MAURICIO BING.

Madrid, Espoz y Mina, 34 y 36.—Sevilla, Francos, 73.—Sucursal en Badajoz.

PEDRO LAZARO.

19 San Juan 19:—10 por 100 de descuento en toda compra.—Garantia de 1 á 5 años. Enseñanza gratis á domicilio.

En este mismo establecimiento encontrará el público, además de los artículos de cordoneria, pasamaneria, quincalla, géneros de punto, efectos de oro y plata para bordar, un rompetísimo surtido de abanicos y perfumeria de las mas acreditadas fabricas del reino y extranjero.



Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 8.

ESPECIALIDAD

EN PRENSAS Y TRITURADORES DE ACEITUNA.

Las prensas se construyen de husillo con palanca, ó con engrane de doble y triple presion, y tambien las hidráulicas.

MOLINOS HARINEROS.
RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS de nuevo sistema,
MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR de las más económicas en el consumo de carbon.

BOMBAS DE RIEGO Y NORIAS de todos sistemas.
COLUMNAS, PUENTES Y HERRAJES para obras.
Para mas informe dirigirse á la

FUNDICION DE LA ESPERANZA

HEATON Y BRADBURY

Calles de Casa Blanca, cerca de la Estacion del ferro-carril.
MÁLAGA

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO.
en varias
EXPOSICIONES.



Numerosos certificados
de las primeras
Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento á la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, procura facil y completa digestion.

Se expende á 10 rs. cada lata, en la drogueria y farmacia de D. Ricardo Camacho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FABRICA y la firma del INVENTOR.
HENRI NETLE Vevey (Suiza)
Representante en toda España, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Expulsion completa, en el mismo dia en que se toman
Las CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL
Medicamento seguro y de facil administracion
hasta para los niños de mas corta edad.

Como garantia, exigase en la etiqueta de cada caja, la firma del autor
MORENO MIQUEL

Cabeza, cuello, y cuerpo de la Tenia o lombriz Solitaria.

Una instruccion detallada para lombrices y tenias acompaña á cada FRASCO.
Precio 60 Rs frasco

Depósito General de este Medicamento, Farmacia de
MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid,
En Provincias en las principales Farmacias.

Con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Merta miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo. -- Precio 10 reales. -- 12 por el correo.

VENTA A PLAZOS

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS. -- San Juan, 32.

Cuidado con las falsificaciones!

Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA

COMPANIA tiene establecida en todas las capitales

de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantia positiva sin tiempo limitado.
Euseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer, se venden a plazos

por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32. -- Badajoz.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. -- Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caqueria ó Cacoquimia, Escrofulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Capelencia, las Dispepsias ó Digestiones dificiles y las Enfermedades nerviosas.

Nota. Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés. COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

«A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevaran, de hoy en adelante las palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: que au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y ademas, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Reluquerias y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

LA MODE NOUVELLE

AÑO XXI PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXI

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes. -- NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año
La utilidad y esmero de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lenceria, los patrones cortados, tamaño natural, que permite á cualquier persona ejecutar todas las toallas publicadas; los modelos de tapiceria coloreados; hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosos labores de corchete, redécilla quipure, punto de maña, peinados, sombrereros, lenceria, musica, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pesamaneria, hace esta publicacion la más completa que se puede desear para una señora ó señorita.

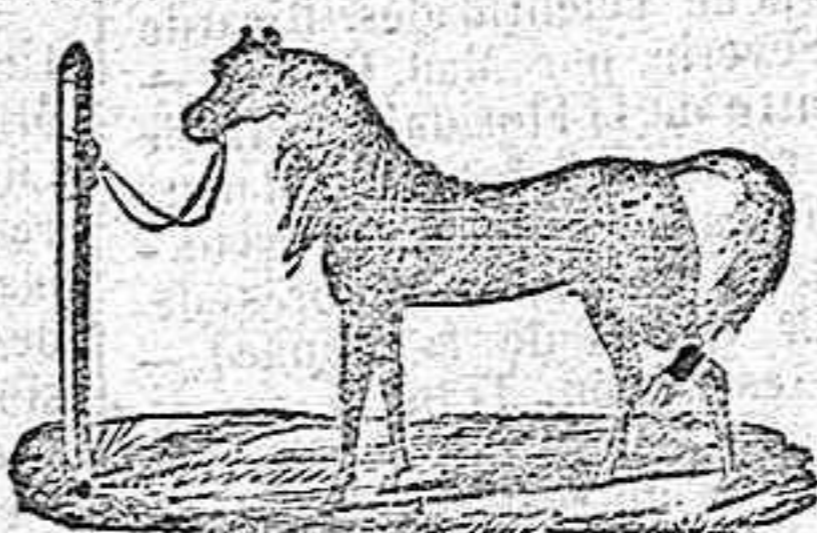
LA MODA NOUVELLE es el único periódico pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

Precio para toda España 50 reales.

El director de LA MODE NOUVELLE se ha entendido en la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que ademas se encargará, mediante una corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan. Se admiten suscripciones en la Administracion de LA CRÓNICA.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.



El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los equinoces, metaduras, alcances, molestas, debilidad de piernas, etc.
Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 2 rs.

Badajoz D. J. Jimenez.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustras de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á

180 reales; y adornos de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde á 2 reales á 120.

Depósito de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable. No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.